



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



INFORME ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
2024

Contenido

1.	Contexto	3
2.	Objetivo	5
3.	Objetivos Específicos.....	5
4.	Ejecución de la Estrategia	6
4.1.	Convenio 1608-2024	7
4.2.	Convocatoria Innova tu Territorio	8
4.2.1.	Objetivo General.....	8
4.2.2.	Ámbitos Transversales	8
4.2.3.	Designación Presupuestal	10
4.2.4.	Cronograma de la Convocatoria	10
4.2.5.	Marco Normativo	10
4.2.6.	Tipología de Posibles Soluciones	12
4.2.7.	Criterios de Evaluación.....	13
4.3.	Estructuración de la Convocatoria.....	16
4.3.1.	Documentación de Requisitos de la Convocatoria	17
4.3.2.	Desarrollo Web para Consulta Ciudadana	17
4.3.3.	Correo Electrónico de Innova tu Territorio	18
4.3.4.	Formulario de Inscripción a la Convocatoria	19
4.4.	Plan de Divulgación y Comunicaciones de la Convocatoria	19
4.5.	Plan de Socialización Institucional y Ciudadana.....	22
4.6.	Estrategia de Relacionamento y Articulación Interinstitucional	25
4.7.	Atención y Orientación a la Ciudadanía	26
4.8.	Respuestas a Consultas, Peticiones y/o Solicitudes Ciudadanas	28
4.9.	Resultados de la Convocatoria	30
5.	Logros y Beneficios	30
6.	Indicadores y Evaluación	31
7.	Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas	32
8.	Retos 2025.....	36
9.	Recomendaciones y Conclusiones	37
10.	Anexos	39

1. Contexto

Considerando que es un momento crucial para la transformación de la realidad de las ciudades, en el marco del Plan de Desarrollo 2024 – 2028 “Bogotá Camina Segura” adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat formula el proyecto de inversión 8085 “Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social Bogotá D.C.” del cual se tiene la meta PDD “Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa, la gestión e innovación social para un hábitat incluyente”; se plantea una propuesta de participación ciudadana que busca involucrar activamente a la comunidad.

Para construir esa Bogotá representativa de la ciudadanía, se sugiere partir de la integración de principios rectores del ordenamiento territorial referenciados en la Nueva Agenda Urbana de UN-Hábitat y en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital (Decreto 555 de 2021, Bogotá), como el *derecho a la ciudad*. Dicho principio rector concibe la transformación de la ciudadanía a partir de las acciones de construcción de ciudad. Lo que induce a generar procesos en los que la ciudadanía se moviliza como la *protagonista y ejecutora* de las transformaciones de su hábitat, pues es esta, quien vive de primera mano las realidades de su entorno y es quien podría sugerir con mayor asertividad las soluciones a los desafíos latentes.

Una de las piedras angulares en la construcción social del hábitat es la promoción de la apropiación social, reconociendo que el espacio público se constituye como el escenario donde se desarrolla la vida cotidiana de las personas. Por ello, resulta fundamental garantizar su accesibilidad, seguridad, sostenibilidad y vitalidad por medio de la acción cívica. A través del cuidado y la revitalización del espacio público, se busca orientar a la ciudadanía hacia una mayor comprensión de la colectividad, fomentando prácticas y activismos sociales que enriquezcan la vida urbana.

En este contexto, la gobernanza colaborativa se posiciona como el pilar que impulsa y articula procesos de corresponsabilidad y concertación entre la sociedad civil y otros actores, como el sector público, privado, académico y organizaciones no gubernamentales. Este enfoque integra la planeación urbana

con una visión democrática y diferencial, abordando los desafíos sociales, ambientales y físicos de la ciudad. El objetivo es acercar las soluciones a las necesidades de los habitantes, logrando una mayor precisión en la formulación de proyectos, políticas y ofertas institucionales que promuevan un hábitat más inclusivo y sostenible.

La participación ciudadana, enmarcada en el Plan de Desarrollo Distrital, representa un compromiso decidido con la transformación de nuestra realidad urbana, partiendo del reconocimiento de las dinámicas sociales existentes. Lo que evoluciona hacia un nuevo paradigma de la revitalización urbana: liderazgos ciudadanos que amplifican el alcance de la intervención institucional, fortaleciendo su presencia y acompañamiento mediante una construcción colectiva y democrática de ciudad.

Es así como esta Estrategia de Innovación Social del Hábitat, promovida por la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat, busca apoyar la ejecución de iniciativas ciudadanas en las que la participación comunitaria desempeñe un papel fundamental en la conservación, revitalización y promoción de condiciones ideales o, al menos, más dignas para el habitar colectivo.

Para lograrlo, se implementan herramientas de innovación y procesos basados en el pensamiento de diseño centrado en las personas, estructurados en cuatro componentes clave: reconocer, idear, accionar y evaluar de manera colaborativa y colectiva. Este enfoque parte del principio de valorizar las experiencias y conocimientos de la ciudadanía, con el objetivo de responder de manera efectiva a las necesidades, desafíos y realidades territoriales. Así, la innovación se articula con el concepto de agencia ciudadana, facultando a las personas como actores esenciales en el fortalecimiento, impulso y expansión de sus capacidades para generar nuevas y mejores realidades en la construcción de ciudad.

Este marco de *innovación social* del hábitat, orientado hacia el desarrollo urbano y el cambio social, ubica a las personas en el centro del proceso, retomando el principio clave del primer Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1990), que afirma: "La verdadera riqueza de una nación está en su gente". De este modo, la *innovación social del hábitat* se consolida como un mecanismo esencial de agencia ciudadana para enfrentar los

desafíos territoriales, promoviendo un cambio positivo y sostenible en el entorno urbano.

2. Objetivo

Promover el desarrollo de iniciativas ciudadanas para la innovación social con enfoque transformador que fomenten las acciones de revitalización, apropiación, gobernanza colaborativa, inclusión y cohesión social para espacios públicos urbanos y rurales. Posicionar a la ciudadanía como agentes para la construcción integral de una ciudad con enfoque diferencial e inclusiva, orientada al cuidado del medio ambiente, y comprometida con el desarrollo urbano sostenible.

3. Objetivos Específicos

- **Articular** la innovación con disciplinas y objetivos clave como el desarrollo urbano sostenible para abordar de manera integral los retos del hábitat con soluciones novedosas adaptadas a la acción por el cambio climático, promover ciudades y comunidades inclusivas, y promover alianzas para cumplir dichos objetivos.
- **Posicionar** el método de innovación del hábitat mediante herramientas de reconocimiento de desafíos, oportunidades y prácticas en los territorios; procesos de ideación, implementación y seguimiento a lecciones aprendidas.
- **Proponer y diseñar** de manera colectiva y colaborativa soluciones novedosas, centradas en las experiencias de los ciudadanos, que gesten la agencia ciudadana en el abordaje de desafíos urbanos y mejoramiento del hábitat
- **Ejecutar** iniciativas ciudadanas para intervenciones tácticas y novedosas, que generen nuevas prácticas y adaptaciones para el habitar, cuidar y apropiarse del espacio público peatonal para el encuentro, y sus elementos complementarios como el mobiliario, señalización y paisajismo.
- **Acompañar y monitorear** la ejecución de iniciativas ciudadanas desde los frentes técnicos, administrativos y jurídicos de estas mismas.
- **Promover** alianzas estratégicas que incentiven la ejecución de iniciativas ciudadanas que brinden una revitalización integral del territorio, encaminadas a la resiliencia climática, autogestión de recursos, y participación ciudadana.

4. Ejecución de la Estrategia

En respuesta al cumplimiento del objetivo general del proyecto de inversión 8085 de la Subdirección de Participación y Relación con la Comunidad en *"promover y fortalecer la participación de la comunidad para la construcción social del hábitat sostenible y resiliente, mediante la gestión social, gobernanza colaborativa e innovación social"*, se plantea que la Estrategia de Innovación Social del Hábitat se desarrolle a través de la estructuración y ejecución de tres componentes estratégicos que permiten englobar su implementación.

Dichos componentes son los siguientes:

- **Convocatoria y Evaluación de Iniciativas Ciudadanas**

Se realiza una convocatoria pública a nivel distrital, para que diferentes actores presenten sus proyectos de innovación social relacionados con la mejora del hábitat y la resiliencia territorial para promover espacios públicos más inclusivos y sostenibles. Esta convocatoria se difundirá a través de canales digitales (página web, redes sociales), eventos presenciales (jornadas informativas), divulgación física y de réplica en los territorios (afiches y voz a voz).

- **Formalización y Acompañamiento a las Iniciativas Ciudadanas**

La implementación de esta Estrategia se articula en torno a componentes clave que priorizan la participación y acción colectiva de la ciudadanía. Esto incluye la formalización de iniciativas ciudadanas para la revitalización de espacios públicos, el acompañamiento técnico (jurídico, administrativo, técnico y ambiental) y el fortalecimiento de capacidades de gestión social. Con un enfoque en la gobernanza colaborativa, se garantiza que estos procesos sean integrales y contribuyan a la planeación sostenible de la ciudad.

- **Promoción de Iniciativas Ciudadanas**

Las iniciativas seleccionadas se publicarán en una página web, donde se podrá acceder a información detallada sobre cada proyecto seleccionado, mostrando el progreso, desafíos y resultados. Esto permitirá a las comunidades visibilizar sus logros, atraer potenciales inversores o colaboradores, y garantizar una gobernanza transparente.

Además, se plantea que las iniciativas sean promovidas en eventos como foros, ferias de innovación, y/o jornadas de difusión, en los cuales se buscará lograr la

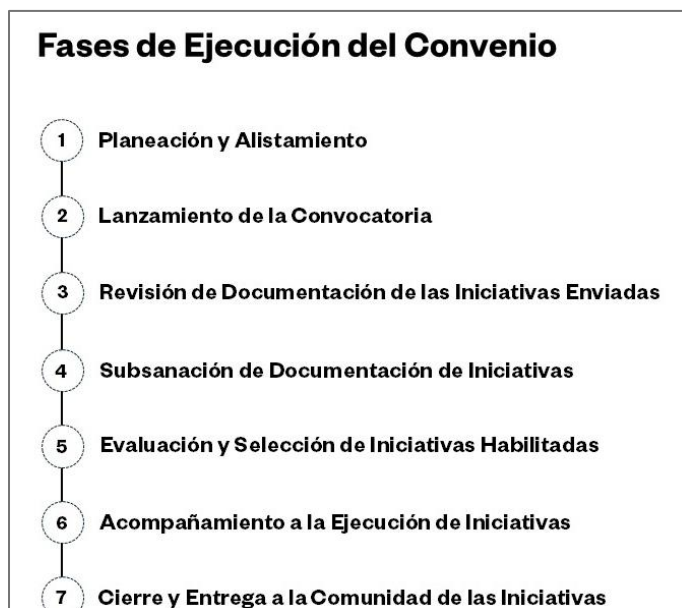
participación de actores como la academia nacional e internacional, la industria o sector de interés, gobiernos locales o distritales, y entidades sin ánimo de lucro con enfoque de responsabilidad social.

4.1. Convenio 1608-2024

En virtud al cumplimiento de las anteriores etapas, la Estrategia de Innovación Social del Hábitat inició su implementación en la vigencia 2024, en el marco de este; procedió a la formalización y ejecución del Convenio 1608-2024 suscrito con la Fundación Pintuco el 23 de octubre de 2024 y cuyo objetivo es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para fortalecer la participación ciudadana, a través de la implementación de una propuesta de innovación colaborativa relacionada con temas del sector hábitat en la ciudad, mediante el acompañamiento de iniciativas comunitarias relacionadas con soluciones creativas a los problemas del entorno"*.

De acuerdo con lo dispuesto en documentos técnicos del Convenio 1608-2024, se plantean las siguientes fases de ejecución:

Ilustración 1. Diagrama de Fases de Ejecución del Convenio 1608-2024 para la Estrategia de Innovación Social del Hábitat. Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat, 2024



4.2. Convocatoria Innova tu Territorio

En el marco de la ejecución del Convenio 1608-2024, se planteó que la Estrategia de Innovación Social del Hábitat se denominaría: **Convocatoria Innova tu Territorio**. Sirviendo como mecanismo para el reconocimiento público, ante la ciudadanía y las Entidades, respecto a la oferta de *innovación social* liderada por la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Para el diseño y estructuración de la Convocatoria se abarcó principalmente la definición de componentes conceptuales y estratégicos que plantearan un alcance estratégico y viabilidad técnica. Para esto se definió el objetivo general, cinco ámbitos transversales, designación presupuestal, cronograma de convocatoria, marco normativo, listado tipológico de posibles soluciones a generar por la ciudadanía, y los criterios de evaluación de iniciativas. Cada uno de los anteriores, descritos a continuación:

4.2.1. Objetivo General

Seleccionar iniciativas ciudadanas, que, propongan revitalizar el hábitat de los espacios públicos de Bogotá, tanto en zonas urbanas o rurales, mediante intervenciones tácticas, que fortalezcan las capacidades de acción colectiva para la transformación y apropiación sostenible de los territorios, establezcan un vínculo cercano con la naturaleza para la conservación de recursos esenciales como el agua, la gestión de residuos sólidos, y en general, la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.

Dar lugar a la transformación de los entornos con procesos participativos, que respondan de manera integral a los desafíos territoriales y fortalezcan una cultura de sostenibilidad y resiliencia climática. Posicionar a la ciudadanía como agentes para la construcción integral de una ciudad con enfoque diferencial e inclusiva, orientada al cuidado del medio ambiente, y comprometida con el desarrollo urbano sostenible.

4.2.2. Ámbitos Transversales

La *Convocatoria Innova tu Territorio* tiene cinco ámbitos temáticos transversales, de los que los proponentes deben partir como referencia para dar cumplimiento obligatorio en la estructuración, formulación y presentación de las iniciativas:

Mejorar el espacio público: Iniciativas que propongan intervención y transformación física de espacios públicos, en zonas urbanas y rurales, que busquen alcanzar uno o algunos de los siguientes frentes de acción:

- **Mantenimiento:** Restaurar elementos y/o mobiliario del espacio público en estado de deterioro para su uso funcional y seguro.
- **Embelllecimiento:** Mejorar la estética del espacio público y entorno urbano.
- **Revitalización:** Reactivar las actividades y transformar los espacios públicos.
- **Reivindicación:** Exaltar la memoria histórica y los valores culturales tradicionales mediante la transformación o intervención de espacios públicos.

Agencia y participación ciudadana: Iniciativas que propenden por la generación de acuerdos, propuestas y planes de acción entre las diferentes personas y grupos que integran una organización, la ciudadanía y comunidades, para concretar la transformación de los territorios.

Cuidado al medio ambiente y sus recursos esenciales: Iniciativas que propongan el uso de materiales y recursos de bajo impacto ambiental, y/o cuyas actividades de ejecución y resultados promuevan acciones sostenibles o basadas en la naturaleza, que fortalezcan procesos para mitigar el cambio climático. Lo anterior, en virtud de responder y accionar sobre la emergencia climática de la ciudad en el uso, ahorro y reúso responsable del agua, recolección de aguas lluvias; y en general, en articular procesos pedagógicos y de cultura de resiliencia climática.

Autogestión para movilizar recursos: Iniciativas que cuenten con una hoja de ruta clara que facilite la autogestión para movilizar recursos económicos, materiales, donaciones y voluntarios, con el fin de potenciar el proyecto en el corto y mediano plazo.

Reflexión sobre resultados y aprendizajes: Iniciativas que propongan actividades de evaluación y reflexión sobre el proceso completo de ejecución. Así como, espacios para compartir los aprendizajes para replicar, adaptar o accionar sobre los territorios intervenidos, o nuevos espacios públicos.

4.2.3. Designación Presupuestal

Se distribuirán trescientos veinte millones de pesos m/cte. (\$320.000.000) para incentivar hasta con veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000) a **16 iniciativas seleccionadas**.

4.2.4. Cronograma de la Convocatoria

Tabla 1. Cronograma de Actividades de la Convocatoria Innova tu Territorio

Actividad	Fecha	
Apertura de inscripción	1 de noviembre	
Sesión Live 01 - Resolución de Preguntas	7 de noviembre	
Sesión Live 02 - Resolución de Preguntas	19 de noviembre	
Sesión Presencial 01 - Resolución de Preguntas	3 de diciembre	
Sesión Presencial 02 - Resolución de Preguntas	11 de diciembre	
Sesión Presencial 03 - Resolución de Preguntas	12 de diciembre	
Cierre de inscripción	15 de diciembre	
Publicación de listado de iniciativas habilitadas, por subsanar o inhabilitadas	16 de diciembre	
Subsanación de documentación	23 de diciembre	12 de enero
Publicación de listado de iniciativas habilitadas e inhabilitadas	20 de enero	
Publicación de listado de iniciativas seleccionadas	21 de febrero	

4.2.5. Marco Normativo

La normativa que enmarca la ejecución de **Intervenciones Tácticas**¹ se enmarca en la instalación de “(...) señalización, mobiliario y paisajismo, en el Distrito Capital, (...) en aras de salvaguardar y proteger la salud de los ciudadanos, propender por un uso razonable, seguro y equitativo del espacio público, garantizar los derechos del peatón y de las personas con movilidad reducida, el derecho a la libre locomoción y los derechos de los residentes”.

¹ Decreto Distrital 315 del 2024, Alcaldía Mayor de Bogotá. *Capítulo XIII Disposiciones Finales, Artículo 148 Intervenciones Tácticas y Parágrafo*; y Decreto Distrital 263 del 2023. Alcaldía Mayor de Bogotá. *Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones*.

Asimismo, se contemplar la normativa que dispone la definición de **proyectos especiales** especificados en el numeral 4 del artículo 133 del Decreto 555 del 2021², que establece como “(...) *En proyectos especiales de espacio público se podrá proponer mobiliario diferente al contenido en la Cartilla de Mobiliario para atender las singularidades del contexto cumpliendo con parámetros de accesibilidad universal, funcionalidad, durabilidad e innovación. En estos casos únicamente se requerirá aprobación por parte del Comité Distrital de Espacio Público, sin que se requiera su incorporación en la cartilla de mobiliario*”.

Por último, se considera la resolución sobre los **Proyectos Especiales de Intervenciones Tácticas (PEIT)**³ en espacio público, y las actividades habilitadas por las Entidades administradoras y gestoras para el uso y aprovechamiento de este mismo.⁴

La definición de los PEIT, en el marco de la Resolución 289 de 2020 del DADEP, anuncia que estos son “(...) *proyectos que contemplan acciones de intervención táctica en el marco de las estrategias institucionales orientadas al mejoramiento y organización y revitalización de las condiciones, urbanas, sociales y ambientales de un área determinada de espacio público y su entorno. Dichas intervenciones se sintetizan principalmente en la ejecución de actividades que buscan un impacto positivo y la sostenibilidad de las intervenciones por parte de las comunidades beneficiarias.*

Que, conforme a los lineamientos del Acuerdo 697 de 2017 se propone embellecer integralmente la ciudad, por medio de intervenciones interinstitucionales y comunitarias, para contribuir con los siguientes enfoques:

- i. La revitalización de zonas que están pasando por procesos de deterioro físico y social.
- ii. La potenciación del tejido social por medio de la vinculación de la comunidad en el desarrollo de las intervenciones.

² Decreto Distrital 555 del 2021, Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan de Ordenamiento Territorial (POT). *Sección 2 Normas Urbanísticas Generales para los Elementos Complementarios, Artículo 133 Directrices de localización y diseño del mobiliario, numeral 4.*

³ Resolución 289 de 2020, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

⁴ Decreto 315 del 2024, Alcaldía Mayor de Bogotá.

- iii. La promoción de conciencia ciudadana, valores cívicos y formación de ciudadanos.
- iv. La mejora de atractivos turísticos en la ciudad.
- v. La generación de sentido de pertenencia y orgullo por la ciudad a través de la participación ciudadana.
- vi. La recuperación del patrimonio cultural.
- vii. La apropiación y el empoderamiento de los ciudadanos hacia sus entornos.
- viii. La reversión de los procesos de abandono y desarraigo del espacio público.
- ix. La recuperación del paisaje urbano existente.
- x. La mejora de la apariencia de la ciudad.

4.2.6. Tipología de Posibles Soluciones

- Revitalización de espacios públicos para la dotación, mejoramiento y/o rehabilitación de mobiliario, señalización y paisaje.
- Propuestas de estructuras para juegos infantiles en espacios recreativos, que sean ejecutados con materiales seguros, prefabricados, reciclados y/o de bajo impacto ambiental.
- Pintura de piso y muralismo en espacio público con temáticas para la reflexión y pedagogía sobre buen manejo de residuos sólidos; uso, consumo o reúso responsable del agua; cuidado a la naturaleza y cambio climático.
- Dotación de puntos ecológicos (canecas, pacas de compostaje o cajas de residuos).
- Fortalecimiento de huertas urbanas con sistemas de captación de agua de lluvia con protocolo vigente por parte del Jardín Botánico, así como permisos de uso y aprovechamiento del espacio público por parte de la Entidad administradora vigentes.
- Estructuras livianas, señalización interactiva o mobiliarios adaptables para promover procesos de educación ambiental, ubicados en parques públicos, plazoletas o plazas.
- En general, Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) que procuren impactar en el mejoramiento de la calidad del aire, fomentar la biodiversidad y, en particular, gestionar de manera responsable el agua mediante técnicas y propuestas de uso, ahorro y reúso de aguas lluvias.

4.2.7. Criterios de Evaluación

Tabla 2. Criterios de Evaluación de la Convocatoria Innova tu Territorio

Criterio	Descripción	Puntaje
Viabilidad Técnica	Iniciativas que incluyan de manera específica los siguientes términos: Cronograma de Ejecución: Un cronograma detallado que relacione las actividades a ejecutar durante el período establecido de (2) meses, con tiempos y responsables claros que aseguren el cumplimiento de cada etapa del proyecto. Metodología de Ejecución Técnica: Una descripción clara de la metodología de trabajo que detalle los pasos, herramientas y recursos técnicos a emplear en la ejecución de la iniciativa, asegurando así un proceso estructurado y coherente con los objetivos planteados. Viabilidad Presupuestal: Un análisis presupuestal que demuestre la sostenibilidad financiera de la iniciativa, detallando los recursos necesarios y justificando el beneficio económico en función de los recursos solicitados. Viabilidad Social, Jurídica y Técnica: Un análisis de viabilidad que contemple aspectos: ▪ Sociales: Identificación de beneficiarios, impacto social esperado, y mecanismos de involucramiento comunitario. ▪ Jurídicos: Cumplimiento de las normativas, permisos de intervención a regulaciones aplicables a las actividades propuestas. ▪ Técnicos: Evaluación de los requerimientos técnicos y de infraestructura, asegurando que la iniciativa pueda ejecutarse con los recursos y en las condiciones actuales. Se solicita que las iniciativas que de antemano cuenten con permisos o autorizaciones de uso y/o aprovechamiento del espacio público por parte de la Entidad Administradora lo incluyan en los anexos del Formulario Innova tu Territorio.	Criterio Habilitante
Acción al Cambio Climático	Iniciativas que presenten la justificación y desarrollo de actividades y acciones en el marco de los siguientes términos: Acción Ciudadana para la Mitigación del Cambio Climático: Iniciativas que fomenten la acción ciudadana mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) u otras soluciones novedosas para mitigar los efectos del cambio climático, promoviendo intervenciones sostenibles y procesos más conscientes contra el cambio climático.	25 puntos Max.

Criterio	Descripción	Puntaje
	Uso y Reúso Responsable de Recursos Naturales: Proyectos que promuevan el uso, consumo y ahorro responsable del agua, gestión de recolección o cosecha de aguas lluvias, y otros recursos naturales, para responder con un enfoque a la conservación y el aprovechamiento sostenible de estos recursos. Gestión de Residuos Sólidos: Iniciativas que incorporen el manejo y la disposición adecuada de residuos sólidos en el desarrollo de sus actividades, describiendo procesos y prácticas concretas para reducir, reciclar y reutilizar materiales, y detallando los resultados esperados. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Proyectos que demuestren su relación directa y contribuyan de manera significativa al menos dos los siguientes ODS: ▪ ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ▪ ODS 13: Acción por el Clima ▪ ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	
Respaldo y Acción Ciudadana	Iniciativas que demuestren: Respaldo Ciudadano o Comunitario: Evidencia de apoyo por parte de la comunidad, a través de los formatos técnicos de la Convocatoria, en los cuales se incluya la firma de ciudadanos y/o representantes comunitarios. Este respaldo formal debe comprometer a los firmantes a conservar y mantener la iniciativa en el tiempo, asegurando así su sostenibilidad una vez implementada. Acciones y Actividades con la Comunidad: Un plan detallado de acciones y actividades a realizar junto a las comunidades del territorio y los ciudadanos beneficiados por la iniciativa. Este plan debe incluir: ▪ Estrategias de participación y colaboración comunitaria. ▪ Mecanismos para involucrar a la ciudadanía en el desarrollo y mantenimiento de la iniciativa. ▪ Resultados esperados en términos de empoderamiento y compromiso ciudadano para el cuidado y permanencia de la iniciativa en el tiempo.	20 puntos Max.
Metodología de Diálogo y Concertación	Iniciativas que incluyan: Metodología de Trabajo Colaborativo: Descripción de la metodología de diálogo y concertación con la comunidad beneficiaria y ciudadanía interesada, sobre qué y cómo se implementará, detallando los pasos, técnicas y herramientas colaborativas que se utilizarán para promover la participación de la ciudadanía y la comunidad en el desarrollo de la iniciativa. Producto: Evidencia tangible de la aplicación de la metodología a través de un producto o resultado obtenido durante un	20 puntos Max.

Criterio	Descripción	Puntaje
	espacio o taller colaborativo con la comunidad. Este producto debe reflejar el aporte colectivo y la participación de los asistentes, demostrando cómo la metodología facilitó el proceso de concertación comunitaria. Registros y Documentación de Soporte: Registros fotográficos, actas, y otros soportes documentales que respalden el desarrollo de los espacios de concertación. Estos elementos deberán mostrar la interacción con la comunidad y reflejar el proceso participativo en el cual se aplicó la metodología colaborativa.	
Relevancia Contextual de la Iniciativa	Iniciativas que demuestren su relevancia mediante el reconocimiento y abordaje de aspectos clave asociados a los desafíos, prácticas y/o oportunidades en los territorios, incluyendo: Aspectos Sociales: Identificación y análisis de las necesidades y dinámicas sociales en el territorio, abordando cuestiones de cohesión comunitaria, participación ciudadana, y equidad social que la iniciativa busca impactar. Aspectos Físicos del Espacio Público: Consideración de las características físicas del espacio público en el territorio, incluyendo la infraestructura, el acceso, y la adecuación de áreas comunes para responder a las necesidades de la comunidad y promover un uso inclusivo y sostenible. Aspectos Ambientales: Evaluación de los retos y oportunidades ambientales del territorio, tales como la conservación de recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental, y la adaptación y mitigación frente al cambio climático, alineada a los objetivos de la iniciativa. Documentación de Soporte: Incluir en el Formato de Presentación de Iniciativas (FPI) soportes documentales que respalden la relevancia contextual, tales como encuestas, fotografías de alta calidad, diagnósticos, y análisis del territorio, demostrando una comprensión integral del contexto y la necesidad de la intervención.	15 puntos Max.
Autogestión para Movilizar Recursos	Iniciativas que demuestren su capacidad de autogestión y movilización de recursos mediante un listado que incluya al menos uno de los siguientes términos: Recursos Económicos Propios: Fondos financieros propios que se destinarán a la ejecución y al mantenimiento de la iniciativa, demostrando un compromiso concreto con la sostenibilidad económica del proyecto. Recursos Materiales: Materiales y/o donaciones obtenidas para apoyar la implementación y el mantenimiento de la iniciativa. Estos recursos deben estar claramente especificados y alineados con las necesidades operativas del proyecto.	15 puntos Max.

Criterio	Descripción	Puntaje
	Recurso Humano y Apoyo en Especie: Contribuciones en forma de recurso humano, horas de trabajo, o servicios en especie que fortalezcan la capacidad operativa de la iniciativa a lo largo de su ejecución y en su mantenimiento a futuro. Asociación Institucional: Alianzas con Entidades o instituciones que respalden la iniciativa, ya sea mediante acuerdos formales o colaboraciones estratégicas que ofrezcan apoyo económico, técnico, o logístico, consolidando así su viabilidad a mediano y largo plazo. Nota 12. Cumplir al reporte claro y efectivo de la mayor cantidad de los términos anteriores, aporta un mayor puntaje.	
Experiencia Previa	Iniciativas que demuestren su experiencia mediante la inclusión de: Certificaciones de Trabajo Previo: Presentación de certificaciones que avalen el trabajo previo relacionado con los objetivos de la convocatoria. Estos documentos deben estar claramente organizados como ANEXOS y evidenciar la relevancia y calidad del trabajo realizado. Reconocimientos o Premios: Inclusión de cualquier reconocimiento, premio o distinción obtenida que esté relacionado con el objetivo de la convocatoria. Esto puede incluir premios locales, nacionales o internacionales que respalden la trayectoria del proponente. Recomendaciones Pertinentes: Documentos de recomendación que validen la experiencia del proponente, firmados por Entidades o individuos relevantes en el campo de acción de la iniciativa. Estas recomendaciones deben resaltar las capacidades y logros del proponente en contextos similares. Años de Experiencia del Proponente: Detalle de la cantidad de años de experiencia certificada del proponente en actividades relacionadas con los objetivos de la convocatoria.	5 puntos Max.

Fuente: Numeral 15. Criterios de evaluación y selección de iniciativas de documento Requisitos para la presentación de iniciativas a la convocatoria

4.3. Estructuración de la Convocatoria

La estructuración, alistamiento y planeación estratégica de la Convocatoria se compone por varios frentes de avance y ejecución, que garantizan con efectividad su operación una vez es realizado el lanzamiento de esta misma. Estos frentes son los siguientes:

4.3.1. Documentación de Requisitos de la Convocatoria

Durante los meses de septiembre y octubre se redacta y establece la documentación que incursara la Convocatoria. Estableciendo un índice documental de la información a brindar a la ciudadanía, entre ellos, se desarrollan principalmente dos documentos estructurantes: Documento de Requisitos de la Convocatoria y la Ficha Técnica de la Convocatoria.

El primer documento (Requisitos para la presentación de iniciativas a la Convocatoria), detalla los lineamientos a cumplir y considerar para la participación en la Convocatoria, por lo cual los proponentes interesados debían realizar la lectura de dicho documento para conocer los alcances de su participación. Entre los contenidos descritos en dicho documento se referencian los objetivos, los ámbitos transversales, tipologías de proyectos a intervenir, la población a beneficiar, el incentivo económico a designar a las iniciativas, plazos de ejecución, participantes habilitados e inhabilitados, requisitos de presentación de las iniciativas, criterios de preselección y evaluación, formas de desembolso, reconocimiento especial, entre otros contenidos. (Ver Anexos)

El segundo documento (Ficha Técnica de la Convocatoria), enmarca la normativa sobre la que opera el alcance técnico de las iniciativas a impulsar y promover. Asimismo, es un documento que se estructura, ejemplifica y especifica las diferentes tipologías de proyectos que se plantean como representativas en el alcance conceptual, técnico y estratégico de la Convocatoria. (Ver Anexos)

4.3.2. Desarrollo Web para Consulta Ciudadana

Se implementó en el mes de octubre un micrositio web, de la mano con la Oficina Asesora de Comunicaciones, que permitió concretar de manera digital los avances de la Convocatoria en la página web de la Entidad. En dicho espacio digital, se realizó la publicación de los contenidos estratégicos. Se vinculó, asimismo la Documentación de Requisitos de la Convocatoria, los Formatos Técnicos a ser diligenciados por los proponentes; y se complementó con un listado de Preguntas Frecuentes.

El espacio web al que se hace referencia previamente se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/participa/colaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio>

4.3.3. Correo Electrónico de Innova tu Territorio

Con el objetivo de hacer recepción de manera canalizada a los comunicados, solicitudes, preguntas e iniciativas ciudadanas, se dispuso a formalizar el manejo del siguiente correo electrónico institucional: innovatuterritorio@habitatbogota.gov.co.

Este correo es administrado de manera conjunta por la Fundación Pintuco y la Secretaría Distrital del Hábitat; las dos partes encargadas de la ejecución de la Convocatoria. Por lo tanto, desde la supervisión al Convenio 1608-2024, se estableció un *Instructivo sobre Respuesta a Derechos de Petición*, para brindar lineamiento para la recepción y atención oportuna de consultas, peticiones y solicitudes de la ciudadanía.

Se consideró en el *Instructivo* que parte del núcleo esencial del derecho fundamental de petición, es la respuesta oportuna, frente a ello la responsabilidad de la entidad solamente termina cuando el peticionario ha recibido respuesta a su solicitud, así también teniendo en cuenta los lineamientos de la *Política Pública Distrital de Servicio*; todo requerimiento que llega en medio digital por correo electrónico (queja, reclamo, solicitud de información, felicitaciones, peticiones de interés particular y general, etc.), son tramitados a través del Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGA), por parte del contratista responsable de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, quien registra toda la información de radicación para su trámite.

Las respuestas a las peticiones han sido firmadas por el Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad y en los casos que se requiera, por el Subsecretario de Coordinación Operativa o la Secretaria Distrital del Hábitat; bajo este esquema de operación, la ciudadanía recibe respuestas dentro de los 15 días o 10 días hábiles⁵ siguientes a la recepción de PQRS, lo que garantiza una trazabilidad clara y completa de las respuestas proporcionadas.

⁵ Según el Manual para la Gestión de Peticiones - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se sugiere que los tipos de petición que correspondan a solicitudes de acceso a la información y/o solicitudes de copias de documentos sin carácter reservado deben resolverse al cabo de los 10 días hábiles siguientes a su recepción. https://bogota.gov.co/wpcontent/uploads/2021/01/manual_gestion_peticiones_v3.pdf

4.3.4. Formulario de Inscripción a la Convocatoria

Para garantizar un proceso eficiente de envío de iniciativas a través del correo electrónico, se implementó un mecanismo que permitió a la ciudadanía conocer la documentación a ser remitirla a la Secretaría, este mecanismo consistió en la estructuración de un formulario digital en el que los proponentes lograron:

1. Inscribirse para verificar el cumplimiento de los requisitos documentales técnicos y formales
2. Aceptar las condiciones establecidas para el envío de iniciativas y documentación de requisitos mediante correo electrónico.

El formulario fue dispuesto a la ciudadanía mediante el siguiente enlace:
<https://forms.gle/CPPKd6vcChvYzPpf6>

4.4. Plan de Divulgación y Comunicaciones de la Convocatoria

Dentro de la Estrategia, se desarrolló la Convocatoria Innova tu Territorio, la cual contó con varios momentos destacados: Campaña de expectativa, lanzamiento, difusión de información general sobre la convocatoria (que incluyó la realización de dos transmisiones en Facebook Live), cierre de convocatoria y proceso de subsanación.

En cada uno de estos procesos se realizaron las publicaciones correspondientes, se diseñaron los copys gráficos y los textos para las publicaciones, y se llevó a cabo un seguimiento detallado de cada publicación. Todo esto se ejecutó con el propósito de transmitir un mensaje claro y conciso sobre la convocatoria, así como aportar a la transparencia del proceso.

- **Campaña de Expectativa:** La campaña constó de tres fases, dirigidas a tres canales diferentes:
 - Datos curiosos: Se publicaron tres datos relevantes sobre convocatorias anteriores de innovación social en la Secretaría Distrital del Hábitat.
 - ¿Sabías qué?: Se compartieron tres publicaciones destacando los aspectos más importantes de las convocatorias previas.
 - Video introductorio: Se creó un video que explicaba en qué consistiría la Convocatoria Innova tu Territorio.

Además, se realizó una pieza inicial con el nombre de la convocatoria. Las diferentes piezas gráficas fueron publicadas en las tres redes sociales de la Secretaría Distrital del Hábitat (Facebook, Instagram y X). Asimismo, se actualizó constantemente la sección de banners en la página web institucional.

- **Lanzamiento:** El lanzamiento incluyó la apertura de un micrositio web diseñado para brindar a la comunidad toda la información necesaria sobre los objetivos de la convocatoria Innova tu Territorio. Este micrositio contó con 12 secciones.

El micrositio web incluyó la actualización tanto del banner inicial como del banner interno, con información diferenciada procurando minimizar las confusiones en el contenido o dificultades en la navegación dentro de la página. Además, se gestionó la ubicación del micrositio en la página principal, asignándole un lugar destacado en el apartado "**Menú Participa**".

- **Campaña Convocatoria:** Esta campaña constó de 5 videos, dos Facebook Live, y dos banners para página web.

Videos: el primero explicó en qué consistía la convocatoria, quiénes podían participar y dónde realizar la inscripción y el medio para envío de documentos. El segundo video tuvo como objetivo destacar una de las iniciativas desarrolladas en la convocatoria anterior, denominada Obras con Saldo Pedagógicos. En este, se mostró la importancia de recuperar espacios para la comunidad y cómo estas acciones impactan positivamente los barrios o localidades donde se llevan a cabo.

Además, se creó un video instructivo que detalló el paso a paso del proceso para participar en la convocatoria, en el cual se dinamizó la pantalla del computador y explicó claramente dónde descargar los documentos requeridos en la convocatoria, a dónde enviarlos y el enlace de inscripción de propuestas.

Por otro lado, se realizaron dos videos protagonizados por el Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad. En estos, se invitó a la ciudadanía a participar en la convocatoria, explicó el monto de dinero que recibirían las iniciativas ganadoras, cómo participar en el proceso y la relevancia de formar parte de esta iniciativa.

Para cada uno de los videos, se estableció previamente una guía informativa que definía los temas a tratar, las imágenes de apoyo a utilizar y el enfoque general del contenido.

Facebook y YouTube Live: Las dos sesiones en vivo tuvieron como objetivo responder las preguntas que la comunidad y las organizaciones sin ánimo de lucro tenían sobre cómo participar correctamente en la convocatoria de Innova tu Territorio. Las preguntas fueron recibidas a través de un formulario de Google Forms, y aquellas enviadas durante la transmisión fueron atendidas en tiempo real en la medida en que llegaron.

- 1er. Facebook Live

Para el segundo Facebook Live se obtuvieron los siguientes resultados; 843 reproducciones, 161 interacciones, 52 me gusta reacciones, 78 comentarios, 31 compartidos y un máximo de 1,27 en tiempo de reproducción. Mientras que, la transmisión en vivo en YouTube contó con 1.200 reproducciones, 143 interacciones, 49 me gusta reacciones, 92 comentarios, 2 compartidos y un máximo de 3,6.

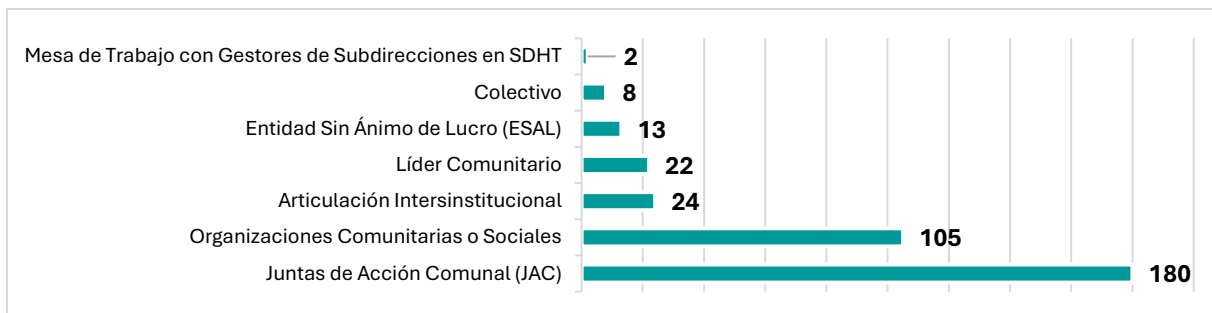
- 2.Do. Facebook Live y 1er. YouTube en vivo

Los diferentes resultados evidencian el progreso e importancia derivados de la información generada, así como el incremento y posicionamiento logrado gracias a la convocatoria y a las acciones realizadas durante las campañas de apertura y cierre de Innova tu Territorio.

Por otro lado, se ejecutaron 3 campañas más en las que se destacó el cierre de la convocatoria, campaña de subsanación y agradecimiento a las 77 propuestas recibidas.

- **Cierre de convocatoria:** para el cierre de la convocatoria, se implementó una cuenta regresiva de tres días, en la que se indicaban los días restantes para participar, enviar documentos e inscribirse. Estas piezas gráficas fueron compartidas de manera interna, a través de grupos de WhatsApp, acompañadas de su respectivo texto, y de manera externa en las diferentes redes sociales de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- **Propuestas recibidas:** en esta fase, se agradeció a las 77 iniciativas que se inscribieron y enviaron sus propuestas de innovación social. Esta campaña

se desarrolló en las diferentes redes sociales y en la sección dedicada a



Innova tu Territorio.

- **Proceso de subsanación:** esta campaña incluyó cinco piezas gráficas con su respectivo texto gráfico y texto del post, mediante los cuales se detalló el listado de iniciativas que debían subsanar documentos, las habilitadas y las inhabilitadas.

Las actividades de divulgación de la Convocatoria son listados en el anexo 1 del presente informe.

4.5. Plan de Socialización Institucional y Ciudadana

En el marco de la implementación de la estrategia Habitando Territorios de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, mediante la que se propone realizar el acompañamiento a las instancias, espacios de participación y coordinación a nivel local; se permitió visibilizar y posicionar la *Convocatoria Innova tu Territorio* de la Secretaría Distrital del Hábitat ante la comunidad, líderes locales y otras entidades distritales. A través de estos espacios, se propuso como objetivo principal garantizar que la ciudadanía conociera la oferta, cómo acceder a ella, realizar consultas y promover que presentarán sus iniciativas dentro de los plazos del cronograma y los términos de referencia de la Convocatoria.

Como parte de los resultados a la gestión del equipo de Habitando Territorios, se reportan 778 espacios de participación para la socialización y orientación de la Convocatoria. Con las siguientes gráficas se plantea identificar los patrones e indicadores más pertinentes de este ejercicio de socialización, para considerarlos en el escalamiento de la Convocatoria en el marco de la implementación de la Estrategia Innovación Social del Hábitat:

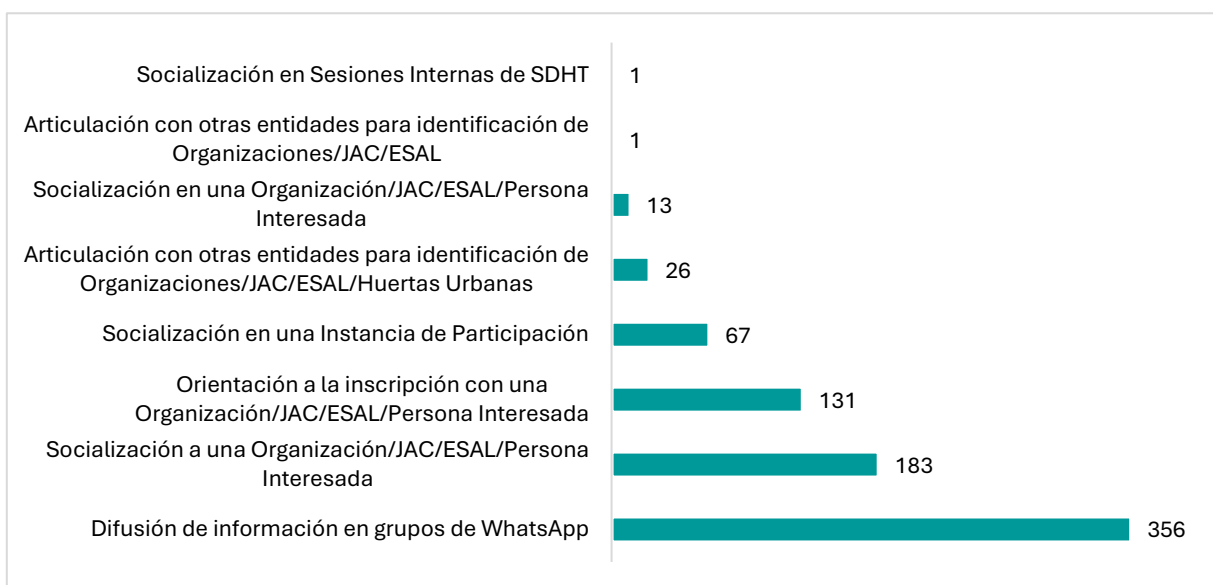
Gráfica 1. Actores abordados en el marco de la socialización y orientación de la Convocatoria

La gráfica anterior refleja que las Juntas de Acción Comunal son aquellos actores que prevalecen en el ejercicio de la socialización y orientación de la Convocatoria. Esto sugiere sobre la bondad de contar con la presencia territorial de las Juntas de Acción Comunal, ya que evidencia ser uno de los mecanismos más efectivos para la divulgación de la *Convocatoria Innova tu Territorio*, y otras iniciativas similares.

Por otro lado, las organizaciones comunitarias y sociales representan un 30%, destacándose como un actor clave en la socialización y orientación hacia la participación en la Convocatoria. Su inclusión como proponentes habilitados resulta crucial para el éxito de la iniciativa.

En conjunto, estos dos actores territoriales suman un 81% del abordaje total para la socialización y orientación, equivalente a 285 espacios. Lo que a su vez demuestra que, para futuras convocatorias, sería beneficioso reforzar el alcance a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, que en esta ocasión solo alcanzan un 4% del total.

Gráfica 22. Tipo de actividad realizada para el posicionamiento de la Convocatoria



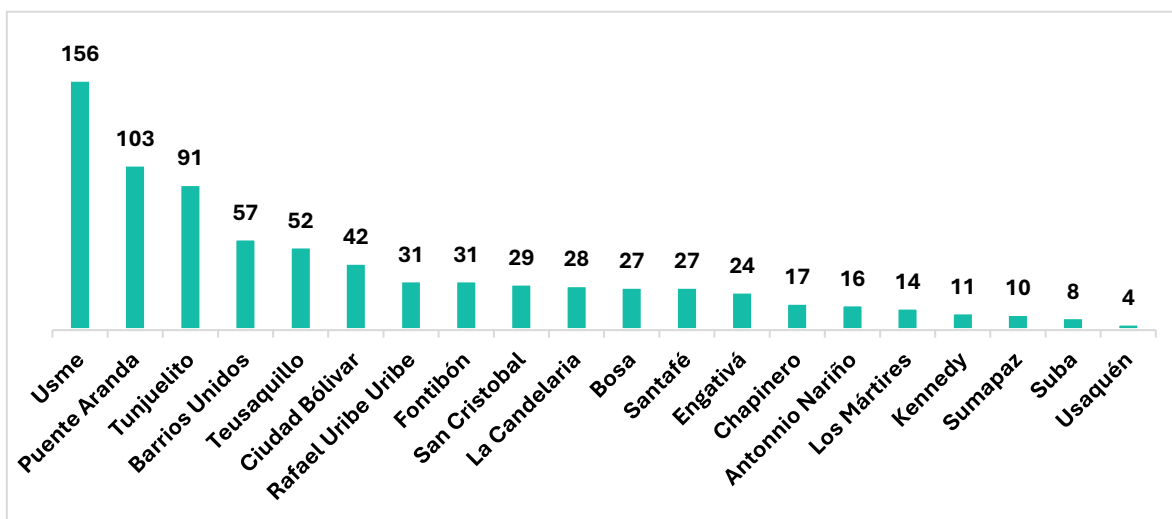
La gráfica 2 revela que la socialización y difusión de la convocatoria ha prevalecido a través de 356 mensajes enviados por WhatsApp. Esto refleja los modos de comunicación en el territorio, destacando cómo estos mensajes masivos son la forma de “voz a voz” que se mantiene activa a nivel local, abriendo espacios para conversaciones individuales con los interesados en participar.

Asimismo, la gráfica traduce que, en solo dos meses de difusión, el número de socializaciones y orientaciones muestra un balance positivo. Esto se debe a que los espacios inicialmente priorizados para socializar la Convocatoria han dado paso a espacios de asesoría más específicos, lo que demuestra un avance significativo en el proceso.

En el marco de la difusión inicial a través de redes como WhatsApp, el reporte del número de personas por cada grupo muestra que; en un plazo de dos meses, al menos 14,583 personas fueron informadas por estas plataformas. Este dato sugiere que el alcance informativo y la vinculación comunicacional de la Convocatoria supera las 15,000 personas.

Para futuras convocatorias, se considera registrar con mayor rigurosidad la cantidad de personas informadas por cada espacio de socialización, con el fin de disponer de indicadores más precisos del total de personas o ciudadanos abordados en la divulgación de la Convocatoria.

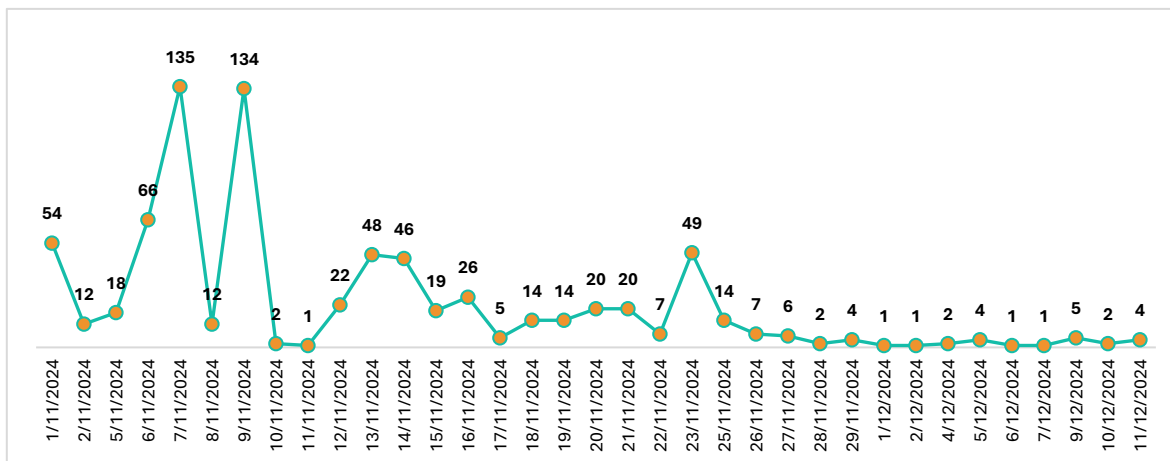
Gráfica 3. Espacios de socialización y/o posicionamiento de la Convocatoria por localidad



Fuente: Reportes de WhatsApp

Según las cifras de la gráfica previa, se puede concluir que, aunque se realizaron 778 reportes de socializaciones, orientaciones y difusión a través de grupos de WhatsApp, se sugiere que el promedio general de reportes esté más equilibrado en futuras ocasiones.

Gráfica 4. Relacionamiento y socialización con ciudadanía por fechas



Según la medición de tendencias de socialización y orientación de la Convocatoria por fechas destacadas, se observa que las actividades con mayor relevancia se llevaron a cabo durante los días de cierre de la semana, específicamente de viernes a domingo. Además, desde la primera semana del lanzamiento de la Convocatoria, se alcanzó un mayor impacto, registrando un pico de aproximadamente un 50% por encima del promedio de socialización.

Esto sugiere que las actividades más significativas relacionadas con la divulgación y asesoría de la Convocatoria podrían concentrarse estratégicamente en estos días, permitiendo al equipo priorizar y optimizar sus acciones.

4.6. Estrategia de Relacionamiento y Articulación Interinstitucional

Contemplando la importancia del relacionamiento y articulación interinstitucional en la formulación y ejecución de la Convocatoria, se realizan diversas mesas de trabajo, socialización y alianzas con otras entidades distritales que convergen en el alcance de esta misma. Las siguientes entidades han sido abordadas bajo las correspondientes premisas:

Tabla 3. Actividades generadas con cada entidad del Sector

Entidad	Premisa
Jardín Botánico de Bogotá	- Mesa de trabajo para acordar plan de acción para la integración a la Convocatoria de huertas urbanas. - Alianza con la Coordinación de Agricultura Urbana y Periurbana para brindar acompañamiento técnico a las iniciativas. - Alianza con la Subdirección Técnica y Operativa para brindar acompañamiento técnico a las iniciativas.

Entidad	Premisa
Secretaría Distrital de Ambiente	- Mesa de trabajo para acordar plan de acción para las autorizaciones de intervención de Estructura Ecológica Principal. - Alianza con la Oficina de Educación, Participación y Localidades para la divulgación de la Convocatoria. - Alianza con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad para brindar acompañamiento técnico a las iniciativas.
Acueducto de Bogotá	Socialización de la Convocatoria para identificar el alcance sobre la gestión de las iniciativas frente al uso adecuado del agua en los espacios públicos.
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Alianza con la Subdirección de Asuntos Comunales para brindar acompañamiento técnico a las iniciativas.
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Mesa de trabajo para acordar un plan de acción para las autorizaciones de usos de espacio público.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	- Mesa de trabajo para acordar un plan de acción para las autorizaciones de usos de espacio público. - Socialización para la divulgación de la Convocatoria.
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Mesa de trabajo para acordar plan de acción para las autorizaciones de usos de espacio público.
Alcaldías Locales	Información y solicitud enviada por oficios para la divulgación por redes sociales de la Convocatoria <i>Innova tu Territorio</i>.

4.7. Atención y Orientación a la Ciudadanía

Con el objetivo de proporcionar una orientación más efectiva y asesoría en respuesta a las preguntas, solicitudes y aclaraciones de la ciudadanía, la Secretaría del Hábitat, en colaboración con la Fundación Pintuco, implementó dos modalidades de atención y orientación:

- Las **sesiones en vivo** que se llevaron a cabo a través de plataformas digitales tuvieron como objetivo ofrecer un espacio accesible para la ciudadanía desde cualquier ubicación. Estas sesiones permitieron a los ciudadanos interactuar en tiempo real con expertos, realizar consultas, plantear dudas y recibir asesoramiento especializado. Las características de estas sesiones fueron:

- Plataformas utilizadas:** Facebook Live y YouTube Live
- Fechas, horarios y soportes de atención:**

Tabla 4. Resultados de la Sesión en Vivo 01

Detalle	Sesión en Vivo 01: Facebook Live	Sesión en Vivo 02: Facebook Live
Fecha	07 de noviembre	19 de noviembre
Hora	5:00 p.m. – 5:45 p.m.	6:00 p.m. – 6:30 p.m.
Alcance de Usuarios	843	1,2
No. Reproducciones	3,8	2,5
No. Interacciones	161	143
No. de Me gusta y Reacciones	52	49
No. Comentarios	78	92
No. Compartidos	31	2
Soporte de Sesión	https://www.facebook.com/HabitatBogota/videos/innova-tu-territorio/1596951334509995/	https://www.youtube.com/watch?v=crOkSP5wBgk

Tabla 3. Resultados de las 2 Sesiones2

- **Temáticas abordadas:** Las sesiones cubrieron una variedad de temas relacionados con la Convocatoria Innova tu Territorio, tales como el acompañamiento técnico, los alcances de los ámbitos transversales, el cronograma, los criterios de evaluación, el incentivo económico, el alcance técnico de las iniciativas, y las modalidades habilitadas para la participación, en otras temáticas.
 - **Método de interacción:** Los ciudadanos pudieron participar activamente mediante preguntas en vivo, formularios previos y chat en línea. Cada sesión fue moderada por un equipo de expertos que guiaron a los ciudadanos a través de la información necesaria, resolviendo dudas y ofreciendo recomendaciones.
- ii. Las **sesiones presenciales** se organizaron en espacios físicos específicos, con el propósito de proporcionar una atención más directa y personalizada. En estos encuentros se contó con la participación de 76 ciudadanos, quienes pudieron plantear sus dudas, recibir asesoría especializada y acompañamiento en la estructuración de documentos, ofreciendo así, una oportunidad para un garantizar un contacto más cercano, creando un ambiente propicio para la resolución de consultas complejas. Los detalles de estas sesiones incluyen:

- **Lugares de realización:** Teatro Libre de Chapinero y Secretaría Distrital del Hábitat
- **Sesiones de atención:**

Tabla 5. Sesiones de atención convocatoria

Fecha	Hora	Asistentes	Soporte
3 de diciembre	8:00 a.m. a 1:00 p.m.	47	https://www.instagram.com/p/DDLAeS3p6hO/
11 y 12 de diciembre	2:00 p.m. a 5:00 p.m.	14	https://x.com/habitatbogota/status/1867207980329898427
14 de diciembre	9:00 a.m. a 5:00 p.m.	5	https://x.com/habitatbogota/status/1867577014431232362?s=46&l=GDV7KyUVEKJz9bFYFGXA4w

4.8. Respuestas a Consultas, Peticiones y/o Solicitudes Ciudadanas

En el marco de la *Convocatoria Innova tu Territorio*, hemos implementado un Instructivo para la gestión de consultas y solicitudes ciudadanas con el propósito de garantizar una comunicación eficiente y transparente con la ciudadanía. A través del correo electrónico innovatuterritorio@habitatbogota.gov.co, se ha facilitado la recepción de preguntas, comentarios e iniciativas relacionadas con la convocatoria, promoviendo una interacción más cercana y efectiva.

En virtud de lo anterior, se han implementado herramientas digitales para garantizar el seguimiento y trazabilidad de los comunicados relacionados con la *Convocatoria Innova tu Territorio*. Entre estas herramientas, destaca la creación de matrices de seguimiento alojadas en el OneDrive asociado a la cuenta de correo electrónico en mención.

Para optimizar la gestión de respuestas y asegurar un tratamiento adecuado de las solicitudes, se establecieron dos modalidades principales de clasificación de los comunicados:

1. **Consultas y solicitudes de información generales:** Comunicados que buscan aclarar dudas, conocer más sobre la convocatoria o recibir orientaciones específicas. [Consultar Matriz de Seguimiento](#)
2. **Envío de iniciativas ciudadanas:** Comunicados enfocados en la presentación de ideas, proyectos o propuestas que respondan a los objetivos de la convocatoria. [Consultar Matriz de Seguimiento](#)

A través de este enfoque, se garantizó una atención diferenciada y eficiente, permitiendo no solo dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía dentro de los plazos establecidos, sino también fomentar una atención ciudadana organizada en el marco de la Convocatoria.

Las tablas a continuación presentan los resultados obtenidos durante el periodo entre el mes de noviembre (a partir de la fecha de lanzamiento de la convocatoria) al 24 de diciembre del 2024 (fecha de realización del informe final), destacando los indicadores clave de gestión, como el número de solicitudes atendidas, el tiempo promedio de respuesta, los términos en que se encuentran tramitados hasta la fecha, y la clasificación de dichos comunicados:

Tabla 6. Reporte de respuestas clasificadas a Consultas y Solicitudes Ciudadanas, en el marco de la Convocatoria Innova tu Territorio

Clasificación	Indicador	Cantidad	Total
Consultas y solicitudes de información generales	No. de solicitudes recibidas en noviembre	46	111
	No. de solicitudes recibidas en diciembre	18	
	Tiempo promedio de respuesta	5 días	
	Términos o estado del trámite	Finalizados	

Tabla 4. Reporte de respuestas clasificadas en los Envíos de Iniciativas Ciudadanas, en el marco de la Convocatoria Innova tu Territorio

Clasificación	Indicador	Cantidad	Total
Envío de iniciativas ciudadanas	No. de iniciativas recibidas en los plazos de la Convocatoria	80	86
	No. de iniciativas recibidas por fuera de los plazos de la Convocatoria	6	
		Términos o estado del trámite	Finalizados

En el marco del Plan de Socialización Institucional y Ciudadana, descrito en el apartado 4.5 del presente documento, y como parte de las acciones adelantadas por el equipo de Habitando Territorios, se realizó una matriz de seguimiento para evaluar la gestión y atención brindada a las iniciativas ciudadanas recibidas.

De las 86 iniciativas presentadas por la ciudadanía, se identificó que 50 de ellas recibieron procesos de orientación y acompañamiento, lo que permitió garantizar el envío efectivo de estas propuestas, alineándolas con los objetivos de la *Convocatoria Innova tu Territorio*. Este análisis representa que el 58% de la participación de iniciativas recibieron atención institucional efectiva, destacando

el impacto positivo de las estrategias de socialización y acompañamiento implementadas.

4.9. Resultados de la Convocatoria

La versión 2024 de la Convocatoria Innova tu Territorio obtuvo los siguientes resultados⁶:

Tabla 5. Resultados de la Convocatoria

Ítem	Cantidad
No. de Iniciativas Inscritas	106
No. de Recepción de Iniciativas	80
No. de Recepción de Iniciativas - Extra temporal	6
No. de Iniciativas Habilitadas	1
No. de Iniciativas por Subsanar	71
No. de Iniciativas Inhabilitadas	8

5. Logros y Beneficios

Los logros destacados pueden enfocarse en varios aspectos clave relacionados con:

Participación Ciudadana

Desde esta primera edición del 2024, la *Convocatoria Innova tu Territorio* ha logrado consolidarse como una oferta institucional de gran relevancia para la ciudadanía. Con la recepción de un total de **86 iniciativas**, lo que refleja el alto interés y compromiso de las comunidades y dejando en evidencia su motivación para contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles en sus territorios.

Fomento de Nuevos Enfoques

La convocatoria ha sido diseñada con un enfoque transversal que fomenta la participación ciudadana hacia la generación de soluciones innovadoras, frente a los desafíos del cambio climático. Estas propuestas de revitalización urbana sostenible, basadas en los principios del urbanismo social, articulan el posicionamiento de la Estrategia de Innovación Social del Hábitat mediante acciones de resiliencia territorial, y consolidan nuevos enfoques para la intervención en el territorio a través de la agencia ciudadana.

⁶ La fecha de actualización de la información corresponde a aquella del 27 de diciembre.

Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades

El Plan de Socialización Institucional y Ciudadana implementado con el equipo Habitando Territorios de la Subdirección de Participación y Relaciones con Comunidad, con el objetivo de divulgar y orientar a la ciudadanía sobre la Convocatoria Innova tu Territorio, dio lugar a espacios varios de capacitación y formación técnica al equipo. Lo que abrió espacio a un beneficio indudable de fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades blandas del equipo en la gestión de procesos de revitalización urbana.

Asimismo, induce a los gestores territoriales a fortalecer la gestión social adelantada por la Subdirección, en el marco de una articulación estratégica e integral entre actores territoriales y ofertas institucionales. Dicho aspecto beneficia los resultados del equipo, fortaleciendo sus capacidades de liderazgo y gestión en el territorio.

Alianzas Estratégicas

Con el propósito de llevar a cabo la Estrategia de Innovación Social del Hábitat, se formalizó el **Convenio 1608-2024** entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Fundación Pintuco de AkzoNobel. Esta alianza público-privada (APP) busca impulsar proyectos de innovación social orientados a la revitalización urbana, promoviendo procesos transformadores que contribuyan al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida en los territorios.

Adicionalmente, se ha consolidado una articulación interinstitucional estratégica con entidades distritales como el IDPAC, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico, el IDPC, el IDU, IDRD y las Alcaldías Locales. Estas sinergias fortalecen la implementación de la Estrategia, permitiendo una acción conjunta y coordinada que multiplica el impacto de las intervenciones en el territorio.

6. Indicadores y Evaluación

Comprendiendo los Indicadores de la Estrategia de Innovación Social se identifica que se dio alcance y logro a cumplir en:

- ✓ Diseño de (1) Convocatoria Innova tu Territorio, abierta a todas las localidades de Bogotá, invitando a Juntas de Acción Comunal (JAC), Entidades Sin ánimo de Lucro (ESAL) y/o Organizaciones Sociales, legalmente constituidos, que promuevan el desarrollo de iniciativas ciudadanas para la innovación social.

- ✓ (1) Metodología para la cualificación y acompañamiento de iniciativas de innovación social del hábitat, a través de la implementación de la Estrategia en el marco del Convenio 1608-2024.
- ✓ Definición de la meta de (16) iniciativas ciudadanas de innovación social, para cumplir con el logro de fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el diseño y gestión de iniciativas de origen comunitario, con ejecución en el marco del Convenio 1608-2024 y la Convocatoria Innova tu Territorio.
- ✓ Se estima que en el marco de la fase de lanzamiento de la Convocatoria Innova tu Territorio, se identificó que en (2) meses se dio alcance y vinculación a más de 14,500 personas mediante socialización, orientación y divulgación por grupos de WhatsApp, instancias de participación, articulación interinstitucional, redes sociales, voz a voz, sesiones virtuales y presenciales, comunicados de prensa, entrevistas, entre otros.
- ✓ (1) Informe anual sobre la Estrategia de Innovación Social del Hábitat.

7. Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas

La Estrategia de Innovación Social se distribuye en su ejecución mediante dos momentos estratégicos: El Convenio 1608-2024 y la Convocatoria Innova tu Territorio. Para dar alcance a las lecciones aprendidas, dificultades y buenas prácticas se distribuirán en estos dos momentos anteriormente especificados:

Tabla 6. Identificación de lecciones aprendidas, dificultades y buenas prácticas, en el marco del Convenio 1608-2024

Convenio 1608-2024	
Buenas Prácticas	Durante la definición del Anexo Técnico del Convenio, se identificó la necesidad de establecer una estructura clara por fases de ejecución como un elemento clave para optimizar la planeación y garantizar la eficacia del proceso. La experiencia evidenció que dividir el proyecto en fases definidas, con compromisos específicos y entregables para cada contraparte, lo que facilita la organización, la trazabilidad y el cumplimiento de los objetivos. Esta lección aprendida subraya la relevancia de diseñar un Anexo Técnico que contempla las siguientes fases: ▪ Alistamiento y Planeación: Definir estrategias preliminares para la ejecución de la convocatoria, planes de trabajo y operativos, plan de comunicaciones, y diseño de recursos de documentación. ▪ Socialización y Convocatoria: Asegurar la participación ciudadana mediante eventos presenciales y digitales, o canales efectivos. Garantizar una socialización interinstitucional.

Convenio 1608-2024	
	▪ Revisión de Documentación y Subsanación: Implementar los procesos de verificación de información y documentación, establecer un plan de seguimiento y orientación a los proponentes y canales de atención a la ciudadanía. ▪ Evaluación y Selección: Implementar un proceso estructurado para analizar las iniciativas recibidas. ▪ Implementación: Acompañar técnicamente las propuestas seleccionadas para garantizar su ejecución exitosa. ▪ Cierre y Evaluación Final: Sistematizar resultados y aprendizajes, promoviendo la mejora continua. Fomentar la Retroalimentación Continua Establecer un ambiente en el que la retroalimentación es bien recibida y discutida abiertamente es crucial. Las sesiones periódicas de retroalimentación permiten identificar áreas de mejora, y ayudan a celebrar logros y mantener al equipo motivado. Gestión de Riesgos Anticipar los posibles desafíos en la ejecución del Convenio, como retrasos o falta de cumplimiento de metas, y establecer planes de contingencia. Esto asegura que las partes respondan de manera ágil y minimicen el impacto en los resultados. Flexibilidad y Adaptabilidad Mantener una disposición abierta para ajustar requisitos y plazos en función de las necesidades emergentes o de baja convocatoria ciudadana, asegurando que el Convenio se adapte a las dinámicas cambiantes y externas.
Lecciones Aprendidas	Planeación Alinear el inicio de la ejecución del Convenio con la fase de alistamiento y planeación de la Convocatoria facilita una articulación de esfuerzos y de estrategias a ejecutar. Este enfoque asegura un uso eficiente del tiempo, los productos a generar y los recursos disponibles. Seguimiento y Comunicación Establecer un plan para el seguimiento de las actividades de atención y orientación ciudadana es esencial. Esto permite identificar alertas tempranas, fortalecer la confianza con la ciudadanía y mantener un control riguroso de cada caso. Disponer un canal de comunicación fluido entre las partes del Convenio mejora la estructura y resolución de procesos diarios, optimizando tiempo y recursos. Documentar el Proceso Registrar de manera sistemática el desarrollo del Convenio, incluyendo resultados y acciones correctivas, es clave para garantizar la

Convenio 1608-2024	
	transparencia y la responsabilidad. Esta documentación servirá como guía para futuros seguimientos y ejecuciones similares.

Tabla 7. Identificación de lecciones aprendidas, dificultades y buenas prácticas, en el marco de la Convocatoria Innova tu Territorio

Convocatoria Innova tu Territorio	
Fase de Alistamiento y Planeación	
Lecciones Aprendidas	Claridad en los Términos de la Convocatoria Es fundamental definir de manera detallada en los términos de la convocatoria cuáles documentos son susceptibles de subsanación. Asimismo, se sugiere una tabla que referencie la documentación requerida según tipo de proponente habilitado (Junta de Acción Comunal, Organización, o ESAL). Esto facilita la comprensión por parte de los participantes, reduce errores en la presentación de las iniciativas y agiliza los procesos de revisión y ajuste. Claridad y Precisión en los Términos de la Convocatoria Es esencial establecer en los términos de la convocatoria los documentos mínimos que deben ser remitidos por las iniciativas para ser incluidas en el proceso de revisión. Asimismo, se deben detallar cuáles de estos documentos son susceptibles de subsanación. Esta precisión facilita la comprensión de los requisitos, reduce inconsistencias en las postulaciones y optimiza el proceso de evaluación.
Fase de Lanzamiento de Convocatoria	
Lecciones Aprendidas	Fecha de Lanzamiento Se recomienda programar el lanzamiento de las convocatorias en periodos del año que no coincidan con fechas vacacionales, como lo son los meses de junio y diciembre. Esto evita posibles afectaciones en la participación y asegura un mayor alcance y efectividad en la difusión y el seguimiento de las iniciativas.
Plan de Comunicaciones y Divulgación	
Lecciones Aprendidas	Mitigación de Demoras en Redes Sociales Identificar y resolver las causas de los retrasos en la publicación de contenidos en redes sociales es crucial. Esto incluye establecer un calendario de publicaciones claro y anticipado, con tiempos definidos para la aprobación de materiales, garantizando que las publicaciones se realicen de manera oportuna y efectiva.

	Planeación Previa de Contenidos Web Es indispensable diseñar y definir los contenidos de la página web con suficiente antelación al lanzamiento. Una planeación previa detallada asegura que toda la información sea clara, accesible y esté lista para su publicación al aire, evitando contratiempos y confusiones en el proceso de difusión.
Plan de Socialización y Orientación	
Buenas Prácticas	Reconocimiento al Trabajo de los Gestores Los gestores recibieron múltiples mensajes de felicitación por su labor de apoyo y guía a las juntas y organizaciones interesadas en participar en la convocatoria. Este reconocimiento resalta la importancia del acompañamiento directo para fortalecer la confianza y la participación ciudadana.
Lecciones Aprendidas	Mayor Presencia Territorial Se identificó la necesidad de ampliar los espacios presenciales en las localidades para fortalecer la divulgación de las convocatorias. Estas sesiones permitirían brindar asesoría directa sobre la documentación requerida, resolver dudas específicas y guiar a las juntas y organizaciones en el diligenciamiento de formatos. Este enfoque facilita la participación, asegura un mayor nivel de preparación en las propuestas presentadas y menor cantidad de subsanaciones en los documentos de iniciativas.
Plan de Articulación Interinstitucional	
Buenas Prácticas	Colaboración con Entidades El apoyo y el involucramiento de las entidades distritales y alcaldías locales en la divulgación de la convocatoria fueron fundamentales para alcanzar un mayor alcance y participación, consolidando el impacto del proceso en el territorio.
Atención y Orientación a la Ciudadanía	
Lecciones Aprendidas	Mayor Presencia Territorial Se identificó la necesidad de ampliar los espacios presenciales en las localidades para fortalecer la divulgación de las convocatorias. Estas sesiones permitirían brindar asesoría directa sobre la documentación requerida, resolver dudas específicas y guiar a las juntas y organizaciones en el diligenciamiento de formatos. Este enfoque facilita la participación y asegura un mayor alcance de propuestas presentadas y menor cantidad de subsanaciones en los documentos de iniciativas.
Plan de Solicitudes y Peticiones Ciudadanas	

Buenas Prácticas	Seguimiento Se realizó un monitoreo constante de las iniciativas registradas en el formulario para identificar aquellas que no habían remitido la documentación requerida. Este seguimiento incluyó el envío de oficios y correos electrónicos para recordar la recepción de los documentos y plazos dispuestos, asegurando que cumplieran con los requisitos necesarios para ser incluidas en el listado oficial
Fase de Recepción de Iniciativas	
Buenas Prácticas	Eficiencia en la Consolidación de Información Se logró la obtención del listado completo de iniciativas inscritas al día siguiente del cierre de la convocatoria, optimizando los tiempos de procesamiento, brindando transparencia respecto al proceso de evaluación y permitiendo avanzar rápidamente en las siguientes fases del proceso.

8. Retos 2025

Los principales retos, metas o desafíos que deben ser previstos en la implementación de la Estrategia de Innovación Social son los siguientes:

- **Entablar** un plan de acción compartido con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría, para garantizar una mayor efectividad en el proceso de publicación y generación de piezas gráficas; procurando las solicitudes no se enfrenten a retrasos y reprocesos que desvirtúen la idoneidad de los plazos de la Convocatoria.
- **Garantizar** las mesas de trabajo y solicitudes formales para obtener los permisos de autorización de uso del espacio público por las entidades administradoras competentes.
- **Asegurar** un debido proceso de evaluación de iniciativas para garantizar una viabilidad técnica que respalde y cubra la reputación de la Convocatoria y de los procesos que adelanta la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría.
- **Velar** por la debida, oportuna y adecuada ejecución del Convenio 1608-2024 en el marco de la Estrategia de Innovación Social del Hábitat.
- **Considerar** el cumplimiento de los indicadores relacionados en el Documento Técnico de la Estrategia de Innovación Social del Hábitat.

9. Recomendaciones y Conclusiones

A continuación, se enlistan algunas recomendaciones que expresan conclusiones estratégicas sobre la Estrategia de Innovación del Hábitat:

- **Fomentar la colaboración entre sectores públicos, privados y sociales**

Establecer alianzas estratégicas entre el sector público, privado y las organizaciones sociales puede generar un impacto mucho mayor en las iniciativas presentadas.

- **Hallar una plataforma de gestión documental para la recepción de iniciativas**

Reconociendo el carácter mecánico del procedimiento actual en la gestión documental para la recepción de iniciativas por correo electrónico, se considera estratégico implementar otras plataformas que permitan una organización más estructurada de la información. Esto contribuiría a reducir errores y reprocesos, optimizando así los recursos disponibles.

- **Integrar los actores locales en la divulgación**

Ampliar el papel de los actores locales en la difusión de la convocatoria puede ser clave para aumentar la participación. Al involucrar activamente a líderes comunitarios, organizaciones vecinales, y otras entidades locales, se asegura que la información llegue de manera efectiva y que las comunidades sientan un sentido de pertenencia y compromiso con el proceso.

- **Replantear la fecha del lanzamiento de la convocatoria**

Es clave considerar el calendario distrital para lanzar las convocatorias en momentos en los que la comunidad esté más receptiva. Esto incluye tener en cuenta eventos importantes, o actividades locales que puedan coincidir con el lanzamiento para maximizar la visibilidad y la participación.

- **Fortalecer estrategias de divulgación inclusivas**

Es crucial que las estrategias de divulgación sean inclusivas, teniendo en cuenta diversas comunidades, tanto en términos de accesibilidad. Esto puede implicar la creación de materiales informativos en diferentes formatos, como videos, audios, y textos adaptados para personas con discapacidades o limitación de acceso y/o uso de medios tecnológicos.

- **Promover la capacitación y apoyo continuo durante todo el proceso**

Proveer sesiones de capacitación y apoyo constante a lo largo de todo el proceso, desde la inscripción hasta la presentación de las iniciativas. Ofrecer recursos adicionales como tutoriales, guías o eventos ayuda a las comunidades a entender mejor el proceso y a fortalecer sus capacidades para presentar propuestas viables.

- **Documentación del papel de gestión social de la Subdirección**

Identificar, categorizar y llevar registros de los apoyos que se brinden por parte del equipo de Gestores en cada una de las localidades y/o territorios en los cuales promovieron la participación y registro de iniciativas, como sustento y fuente de indicadores de gestión social.

- **Diseñar un plan de mejoras**

Es fundamental diseñar un plan de mejoras continuo que involucre a todos los actores clave en el proceso, incluyendo participantes, gestores, aliados y entidades, entre otros. Este plan debe basarse en los aprendizajes adquiridos, y debe promover un enfoque colaborativo para identificar áreas de mejora en cada fase del proceso.

Para esto es fundamental involucrar a los gestores y equipos operativos de la Secretaría del Hábitat y la Fundación Pintuco, en la identificación de mejoras y en la creación de nuevas estrategias, asegurando que sus experiencias y sugerencias sean tomadas en cuenta.

Los soportes de las actividades realizadas en el marco de la estrategia se encuentran en la siguiente carpeta del SharePoint:

[Estrategia Innovación Social del Hábitat - 2024](#)

JOSE LUIS ALDANDA ROMERO
Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad
Secretaría Distrital del Hábitat

Anexos

Anexo 1. Listados de divulgación convocatoria Innova tu territorio.

Fase	Momento	Rubro	Actividades	Seguimiento	
				Fecha	Enlace
1	Campaña de Expectativa	Comunicaciones	Redes Sociales (Story + Post)	14/09/2024	https://www.instagram.com/p/C4m95w0dFC/?igsh=9m9y1x38wcz1w02p293d93d
			Redes Sociales (Story + Post)	27/09/2024	https://www.instagram.com/p/D4H1Ju1d4/?igsh=9m9y1x38wcz1w02p293d93d
			Redes Sociales (Story + Post)	30/09/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1840748564183871249+48&+G0V76yUVBxJ9PFTGMA&w
			Redes Sociales (Story + Post)	1/10/2024	https://x.com/habitatbogota/status/18411931113029222+17&+G0V76yUVBxJ9PFTGMA&w
			Video ¿Qué es Innovación? (El Curubo OSP)	3/10/2024	https://x.com/habitatbogota/status/184195891246029791+8&+G0V76yUVBxJ9PFTGMA&w
			Video ¿Qué es Innovación? (El Curubo OSP)	3/10/2024	https://www.instagram.com/heat/PAGd9p3d4P/?igsh=9m9y1x38wcz1w02p293d93d
				Fecha	Concepto
2	Lanzamiento	Realización de Documentación de Convocatoria	Documento de Requisitos	7/11/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Ficha Técnica	31/10/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Formato de Presentación de Iniciativas	31/10/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Formato de Presupuesto	4/11/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Formato de Respaldo Ciudadano	4/11/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Formato de Declaración Juramentada	31/10/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Formato de Autorización de Uso de Datos	31/10/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Formato de Documento de Compromiso	31/10/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Formato de Manifestación de Interés	31/10/2024	https://www.habitatbogota.gov.co/trasparencia/participa/collaboracion-e-innovacion/innova-tu-territorio
			Fecha	Concepto	
		Comunicaciones	Página Web	24/10/2024	Ajustes de Visualización
			Página Web	25/10/2024	Ajustes de Visualización
			Difusión WhatsApp	1/11/2024	Lanzamiento Innova tu Territorio
			Página Web	1/11/2024	Lanzamiento Innova tu Territorio
			Página Web	4/11/2024	Ajustes de Visualización
			Página Web	17/11/2024	Ajustes de Visualización
				Fecha	Enlace

Fase	Momento	Rubro	Actividades	Seguimiento	
				Fecha	Enlace
3	Desarrollo de Convocatoria	Divulgación Comunicaciones	Redes Sociales (Story / Post)	7/11/2024	https://www.instagram.com/stories/habitatbogota/3496188798700317313?igsh=cm_jpc4th_uMzJ5eUu5
			Redes Sociales (Story / Post)	7/11/2024	https://www.facebook.com/share/p/19M2A4PaDM/
			Facebook Live 01	7/11/2024	https://www.facebook.com/HabitatBogota/videos/innova-du-territorio/1576951334509995/
			Redes Sociales (Story / Post)	12/11/2024	https://www.instagram.com/t/eelDCuAR8mdnRcR/?igsh=8qtbHhoxRraGxh
			Comunicado de Prensa	12/11/2024	https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/plan-de-estrategia-de-vitalicio-lu-borio-para-renovar-el-espacio-publico
			Redes Sociales (Story / Post)	13/11/2024	https://www.instagram.com/p/DC83m1kpXD/?img_index=1
			Redes Sociales (Story / Post)	14/11/2024	https://www.instagram.com/p/DCW_sMxpibZ/
			Redes Sociales (Story / Post)	14/11/2024	https://www.instagram.com/stories/habitatbogota/3501264170637561268?utm_source=ig_story_item_share&igsh=MWR_gentKqa29czCQg==
			Comunicado de Prensa	15/11/2024	https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/comunicacion-en-bogota-renova-lu-borio-secreta-del-habitat
			Entrevista Emisora DC Radio	15/11/2024	https://dkradio.gov.co/
			Comunicado de Prensa - TeleAmiga	15/11/2024	https://www.instagram.com/t/eelDCuAR8mdnRcR/?igsh=8qtbHhoxRraGxh
			Redes Sociales (Story / Post)	16/11/2024	https://www.instagram.com/stories/habitatbogota/3509460198519239?utm_source=ig_story_item_share&igsh=MWR_gentKqa29czCQg==
			Video Jose Luis Aldana	17/11/2024	https://www.youtube.com/watch?v=1w0w0h3B7
			Redes Sociales (Story / Post)	18/11/2024	https://www.instagram.com/stories/habitatbogota/350349484209746153/
			Video Promocional	19/11/2024	https://www.instagram.com/t/eelDCuAR8mdnRcR/?igsh=8qtbHhoxRraGxh
			Redes Sociales (Story / Post)	19/11/2024	https://x.com/habitatbogota/status/18387475544181067?ref=tw
			Cambio de Fecha	19/11/2024	https://x.com/habitatbogota/status/18387927627914292
			Facebook Live 02	20/11/2024	https://www.youtube.com/watch?v=CCQF5w7f6k
			Video Promocional	26/11/2024	https://www.instagram.com/t/DC19H_W8CqgZ/
			Video Promocional	26/11/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1841455586238213551
			Atención a la Ciudadanía	2/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/184387118164987879
			Redes Sociales: Ampliación Fecha (Story / Post)	8/12/2024	https://www.instagram.com/t/DCU8Wt7J0u/
			Redes Sociales: Ampliación Fecha (Story / Post)	8/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1845249517924657548
			Redes Sociales (Video)	9/12/2024	https://www.instagram.com/t/DCY18U4pw0t/

Fase	Momento	Rubro	Actividades	Seguimiento	
				Fecha	Enlace
			Como enviar propuestas: Video	9/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1866208837263112
			Ampliación de Fecha	10/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1866453870242374
				Fecha	Enlace
		Evento Presencial 3 de diciembre	Redes Sociales: Invitación (Post)	1/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1843471873740384721
			Redes Sociales: Invitación (Post)	2/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1843471141128482952
			Redes Sociales: Invitación (Post)	2/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1843471141128482952
			Redes Sociales (Video)	3/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1844492001314484639408041
			Redes Sociales (Video)	4/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/184398015788583718408041
			Redes Sociales (Video)	4/12/2024	https://www.instagram.com/p/CDU4a53e8tC/
			Redes Sociales (Post)	6/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1845083811471425560408041
			Redes Sociales (Post)	6/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/184508381111048971208041
			Redes Sociales (Post)	6/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1845083811471425560408041
				Fecha	Enlace
		Evento Presencial 11 Y 12 de diciembre	Redes Sociales (Post)	12/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1847407981529994427
				Fecha	Enlace
		Evento Presencial 14 de diciembre	Redes Sociales (Post)	12/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/18473458849923842095
				Fecha	Enlace
		Cuenta Regresiva	Redes Sociales (Post)	12/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/18473458849923842095
			Redes Sociales (Post)	13/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/18473770144301233042
			Redes Sociales (Post)	14/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/18472952556798079505
			Redes Sociales (Post)	15/12/2024	https://www.instagram.com/p/CDm2N3Jm4Tg/
			Redes Sociales (Post)	15/12/2024	https://x.com/habitatbogota/status/1848487302424330144
				Fecha	Enlace
		Alianza de Divulgación con Alcaldías Locales	Ampliación de Fecha Alcaldía Puente Aranda	29/11/2024	https://www.instagram.com/p/DC98Pjy7a8s/
			Ampliación de Fecha Alcaldía Antonio Nariño	29/11/2024	https://www.instagram.com/p/DC93u0u0w/

Fase	Momento	Rubro	Actividades	Seguimiento	
				Fecha	Enlace
			Ampliación de Fecha Alcaldía Barrios Unidos	3/12/2024	https://www.instagram.com/alcaldiaibarriosunidos/status/1863929817524679531
			Ampliación de Fecha Alcaldía Barrios Unidos	3/12/2024	https://www.instagram.com/alcaldiaibarriosunidos/status/1863929817524679531
			Ampliación de Fecha Alcaldía Candelaria	10/12/2024	https://www.instagram.com/alcaldiacandelaria/status/1863929817524679531
			Ampliación de Fecha Alcaldía Candelaria	10/12/2024	https://www.instagram.com/alcaldiacandelaria/status/1863929817524679531
			Ampliación de Fecha Alcaldía Bosa	12/12/2024	https://www.instagram.com/alcaldiabosa/status/1863929817524679531
			Ampliación de Fecha Alcaldía Ciudad Bolívar	12/12/2024	https://www.instagram.com/alcaldiaciudadbolivar/status/1863929817524679531
				Fecha	Enlace
		Éxito de Convocatoria	Redes Sociales (Post)	20/12/2024	https://www.instagram.com/alcaldiaibogota/status/1863929817524679531